



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Llamado a concurso

DECRETO MUNICIPAL N° 1864

LONGAVI, 01 DIC. 2022

**VISTOS:**

El Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, representado por la Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad de Longavi, de fecha 11 de noviembre de 2022.

La Resolución Exenta N°1679, de fecha 14 de noviembre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.

Decreto Alcaldicio N°722 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume funciones como Alcalde de la comuna de Longavi, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

Decreto Alcaldicio N°653 de fecha 30 de junio de 2022, mediante el cual, asume como Secretario Municipal Suplente de la comuna de Longavi, la Sra. Nancy Chavez Peña.

Decreto Municipal N° 975 del 03 de noviembre de 2022, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en la Administradora Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1003 de fecha 10 de noviembre de 2022, mediante el cual, se establece Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar un/ a profesional del área de las ciencias sociales o de la salud, para desempeñarse como Monitor/a Comunitario/a para etapa de "Acompañamiento Psicosocial, Programa Vínculos, en la Municipalidad de Longavi.

**DECRETO:**

**APRUEBESE** las bases del llamado a concurso para proveer el cargo de:

Monitor/a Comunitario/a para etapa de "Acompañamiento Psicosocial, Programa Vínculos, en la Municipalidad de Longavi.

**LLÁMESE** a concurso público para proveerlo.-

**PUBLÍQUESE**, en la página web del municipio los antecedentes, requisitos y fechas respectivas, referentes al concurso.-

**Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



**NANCY CHAVEZ PEÑA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**SONIA GONZALEZ CONTRERAS**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

R. Egueta/T. Cabrera

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Administración y Finanzas
- Archivo Programa Vínculos



## MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

### CONCURSO PÚBLICO PARA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Requerimientos para el llamado a concurso público de Monitor/a Comunitario/a para acompañamiento psicosocial.

- **Nombre de la comuna:** Ilustre Municipalidad de Longaví
  
- 1- Finalidad de la convocatoria:** Llamado a concurso para proveer 01 vacante, por 12 meses, Jornada laboral indicada en el punto N° 7 de las presentes bases; para el cargo de Monitor/a Comunitario/a en la comuna de Longaví, para desempeñarse en la misma comuna.  
**Se requiere disponibilidad inmediata.-**
  
- 2- Cargo y funciones a contratar:**
  
- 3- Monitor Comunitario,** la acción del monitor/a comunitario/a se enmarca en la aplicación del modelo de intervención a nivel local utilizando los documentos técnicos y metodológicos elaborados por la Subsecretaría de Servicios Sociales, cuyo propósito es promover en el usuario el envejecimiento activo y la inclusión social. Adicionalmente, este actor colabora con la inserción efectiva de la persona mayor en la red de prestaciones y servicios que potencien su bienestar.
  
- 4- Antecedentes laborales y académicos a presentar:** el/la monitor/a comunitario/a, tendrá un rol desde el contacto inicial de los usuarios hasta la ejecución del acompañamiento psicosocial. Para estos efectos, deberá contar con las siguientes condiciones:
  - a. Currículum Vitae
  - b. Certificado de Título
  - c. Certificados que acrediten experiencia en intervención comunitaria y/o en temas relativos a la Persona Mayor o intervención en trabajo psicosocial o con grupos vulnerables.
  - d. Fotocopia de Cédula de Identidad
  - e. Certificado de Antecedentes (VIF)
  
- 5- Características técnicas o profesionales requeridas: El perfil requerido es el siguiente:**
  - I) Título Profesional: Técnico o Licenciado del Área de las Ciencias Sociales o de Salud.
  - II) Experiencia Laboral en:
    - Experiencia en trato directo con Personas Mayores, o
    - Experiencia en Intervención Comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable, o
    - Experiencia en Articulación de redes locales públicas y privadas
  - III) Condiciones: manejo a nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
  - IV) Disponibilidad horaria diurna para la atención de los usuarios, asistencia a reuniones y capacitaciones.
  - V) Habilidades sociales:
    - Pro actividad.
    - Capacidad de trabajo en equipo.
    - Empatía.
    - Liderazgo.
    - Tolerancia a la frustración.

## 6- Modalidad de Selección:

La modalidad de selección se ajustará a lo indicado en Resolución Exenta N°0566, de fecha 22 de julio de 2022, que aprueba Orientaciones de Implementación, Metodología y Procedimientos de Gestión del Modelo de Intervención del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, para usuarios de 65 años o más edad, del Artículo 4° letra A) de la Ley N°20.595.

## 7- Monto a pagar:

a) **Para la** Etapa de Acompañamiento Psicosocial: se contempla por 12 meses. (Febrero 2023 a enero 2024) 35 horas semanales  
Renta bruta mensual, \$788.580.

8- Para realizar la postulación, los interesados deben entregar los antecedentes solicitados, en sobre cerrado que haga referencia al nombre del cargo al que postula en el exterior, indicando:

“Municipalidad de Longavi, postula al cargo de Monitor Comunitario para el Programa Vínculos del Ministerio de Desarrollo Social”. Versión 17.

9- **Lugar y plazo:** Los antecedentes serán recepcionados de lunes a viernes, (días hábiles) desde el 30 noviembre al 12 de diciembre de 2022, a partir de las 8:30 y hasta las 16:30 horas, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Longaví, ubicada en 1 Oriente N°224, Longaví

## 10- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO:

Etapa I: Publicación de la convocatoria	30 noviembre al 12 de diciembre de 2022
Etapa II: Admisibilidad, Revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo.	13 de diciembre de 2022
Etapa III: de Análisis Curricular	13 diciembre de 2022
Etapa IV: Entrevista	14 y 15 de diciembre de 2022
Etapa V: Proceso de Cierre del Concurso Público	16 de diciembre de 2022
Etapa VI: Elaboración de Acta de Selección del Concurso Público	16 de diciembre de 2022
Etapa VII: Comunicación resultados	16 de diciembre de 2022

TAMARA CABRERA MOLINA  
ENCARGADA COMUNAL  
PROGRAMA VINCULOS

RICHARD ELGUETA ELGUETA  
DIRECTOR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**PAUTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES**

**1. Antecedentes del (la) Postulante:**

Nombre:	
Comuna:	

**2. Admisibilidad del (la) Postulante:**

Condición de admisibilidad	Cumple condición (si - no)
Está titulado(a) de carreras profesionales o técnicas del Área de las Ciencias Sociales o de la Salud. (Adjuntar certificado de título correspondiente).	Requisito excluyente
Adjunta los Documentos Requeridos para la postulación.	

**3. Evaluación de Antecedentes Curriculares del (la) Postulante:**

Factor	Indicador	Puntaje de evaluación	Puntaje Obtenido
Tipo de Experiencia	Experiencia laboral de tres años o más en: 1.- Trato Directo con personas mayores. 2.- Intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población Vulnerable; 3.- articulación de redes locales públicas y privadas.	10	
	Experiencia laboral de menos de tres años o más en: 1.- Trato Directo con personas mayores. 2.- Intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población Vulnerable; 3.- articulación de redes locales públicas y privadas.	5	

Puntaje obtenido		
¿La suma del puntaje obtenido es igual o superior a 10?	Si	No
¿El o la postulante ha sido preseleccionado?	Si	No

Fecha de evaluación

Nombre y firma del Evaluador/a

